

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4526 *TEKNIA AMPUERO, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TEKNIA SANTANDER, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, la "LME"), se hace público que el socio único de Teknia Ampuero, S.L.U. (sociedad absorbente) y de Teknia Santander, S.L.U. (sociedad absorbida), con fecha 30 de junio de 2026, decidió la fusión por absorción mediante la que Teknia Ampuero, S.L.U. adquiere por sucesión universal la totalidad de los activos y pasivos de Teknia Santander, S.L.U., que se extingue sin liquidación.

El acuerdo de Fusión ha sido adoptado conforme al Proyecto de Fusión de fecha 22 de mayo de 2026, elaborado y suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades intervinientes en la fusión y se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 9 LME, al hallarse la totalidad de las participaciones sociales de ambas sociedades en poder de un mismo socio único. En consecuencia, no resulta necesario el aumento del capital social de la sociedad absorbente, ni la fijación de tipo de canje, ni la elaboración del informe de los administradores ni del informe de expertos independientes sobre el proyecto de fusión. La operación de fusión no tendrá efectos en el empleo de la sociedad absorbente, Teknia Ampuero S.L.U, sin embargo, sí afecta a Teknia Santander, S.L.U. Se hace constar que los trabajadores de las sociedades intervinientes han sido debidamente informados de la operación de fusión, en los términos previstos en el artículo 46 de la LME.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión: a) a obtener el texto íntegro de la decisión de fusión adoptada, así como los balances de fusión de las citadas sociedades; y b) a ejercitar las acciones previstas en el artículo 13.1, apartados 1º, 2º y 3º, de la LME en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Ampuero a, 1 de julio de 2026.- En su calidad de Administrador Único de Teknia Ampuero, S.L.U. y de Teknia Santander, S.L.U, Teknia Manufacturing Group, S.L., representada por D. Javier Quesada de Luis.

ID: A260034122-1